



Resolución de Decanato **614 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 344-24 Reintegro Prof. Cecilia Espinoza por gastos de servicios de cerrajería en box 25
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 05/08/2024

VISTO La nota N° 164/24 presentada por el Departamento de Informática, solicitando reintegro por la suma de \$ 13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON 00/100) por gastos menores realizados para copia de llave y arreglo de cerradura de box 25 (2do piso), de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, gasto resulta indispensable para el mantenimiento de las instalaciones.

Que, Decanato autoriza reintegrar el monto solicitado por la suma total de \$ 13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON 00/100) con imputación del gasto a las partidas del Departamento de Informática.

Que, obra factura "C" N° 00003-00001825, de MEDINA CRISTIAN JAVIER, CUIT 20-28071636-8 con domicilio en calle Juan Quesada N° 1104 de esta ciudad por la suma de \$ 13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON 00/100) en concepto de copia de llave y arreglo de cerraduras.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones;

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Prof. Cecilia Natalia ESPINOZA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Prof. Cecilia ESPINOZA, D.N.I N° 30.932.222, la suma de \$ 13.000,00 (PESOS TRECE MIL CON 00/100).

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.1.1.0000.1.21.3.4.....\$ 13.000,00

TOTAL.....\$ 13.000,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

OSCAR RAFAEL LESCOANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa